



RESOLUCION DCS 140/2026

Ref. Expediente 971/2026

Bahía Blanca, 18 de marzo de 2026

VISTO

La Resol AU 15/18 que crea la carrera de Licenciatura en Obstetricia y otorga el Título de Licenciado/a en Obstetricia en el ámbito de la UNS;

La Resol CSU 854/23 que aprueba el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

La Resolución DDCS 099/25, ratificada por la DCS 651/25 que acepta la renuncia de la docente Jezabeth Nidia Reyes (legajo 9693), a su cargo de ayudante A DS, Área biológica de la carrera de Licenciatura en Obstetricia.

Y CONSIDERANDO:

Que el título de Licenciada/o en Obstetricia cuenta con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional otorgada por Resolución Ministerial N° 2424 de fecha 23 de julio de 2021;

Que la RESOL-2024-1409-APN-SE#MCH, asigna y transfiere a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 39.446.128) con destino específico a financiar costos salariales que permitan dar continuidad al Tercer (3°) año de ejecución del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS ACADÉMICAS DE LA UNS VINCULADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. CARRERA DE LICENCIATURA EN OBSTETRICIA".

Que, existe la necesidad de cubrir los nuevos cargos mientras se aprueban y llevan a cabo los respectivos concursos docentes, para la implementación y puesta en funcionamiento del 3er año de la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 18 de marzo lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la docente Brenda Córdoba (DNI: 27.952.449 – Legajo 14626), una asignación complementaria como Ayudante A DS en Área Biológica de la carrera de Lic. en Obstetricia, desde el 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°: Afectar la presente asignación complementaria al bloqueo del cargo de Ayudante A DS (N° de planta 21029052).

ARTÍCULO 3°: Agréguese al Expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.